

LA RETROCESIÓN DE IFNI: OPINIÓN PÚBLICA Y OPOSICIÓN POLÍTICA

Juan Manuel González Sáez

El 4 de enero de 1969 España y Marruecos firmaron en Fez el tratado de retrocesión de la provincia española de Ifni al reino magrebí. Nuestro país cumplía de este modo la resolución 2.428 de la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobada el 18 de diciembre de 1968 y que solicitaba, reconociendo el derecho del pueblo de Ifni a su libre determinación, la aceleración de las negociaciones con Marruecos para su descolonización. El acuerdo fue presentado de forma positiva a la opinión pública por el régimen franquista como un ejemplo de la generosa política exterior española frente a la actitud colonial del Reino Unido en Gibraltar.

Sin embargo, la ratificación del tratado en las Cortes demostró la existencia de una oposición al abandono de un territorio que tenía la consideración de provincia y en el que once años antes más de un centenar de militares había fallecido defendiendo los intereses de España.

En esta comunicación se analiza esta resistencia política así como el impacto de la retrocesión en la opinión pública a través del estudio de los archivos de la Fundación Nacional Francisco Franco y de la prensa de la época¹. Se ha dedicado especial atención al estudio de la revista *Fuerza Nueva* ya que fue la voz, pese a su irreductible franquismo, que abiertamente

¹ En concreto, se han analizado medios de comunicación como las cabeceras de referencia de la época (*ABC* y *La Vanguardia Española*), periódicos regionales (*Madrid*, *Hoja del Lunes de Madrid*, *Diario de Lérida*, *Diario Vasco*.), diarios del Movimiento (*El Eco de Canarias*, *Unidad*, *La Voz de España*, *Mediterráneo*, *Los Sitios* y *Odiel*) y revistas militares (*Reconquista*).

rechazó la postura gubernamental y defendió la españolidad del territorio ifneño. Blas Piñar, el presidente de la editorial de la publicación y procurador en las Cortes, fue el principal protagonista de la oposición pública a la retrocesión.

1.- Breve historia de la presencia española en Ifni

Ifni era un pequeño territorio de unos 1.500 kilómetros cuadrados situado en el noroeste de África que había sido ocupado pacíficamente en nombre de España por el coronel Fernando Capaz Montes el 6 de abril de 1934. Sin embargo, los derechos sobre estas tierras se remontaban a la presencia española en esta zona desde el siglo XV. En 1476 Diego García de Herrera había levantado un fortín en la costa africana fundando Santa Cruz de Mar Pequeña. Este enclave, cuya ubicación posteriormente se situaría de forma errónea en Ifni, fue abandonado en 1524. Tras las guerras africanas iniciadas en 1859, en 1860 el tratado de Paz y Amistad entre España y Marruecos reconoció expresamente en su artículo 8 el derecho de nuestro país a ocupar junto a Santa Cruz de Mar Pequeña “el territorio suficiente para la formación de un establecimiento de pesquería” como el que históricamente se había poseído. Hasta 1934, pese a distintos intentos de tomar posesión de Ifni y los tratados con Francia que reconocieron los derechos españoles en suelo africano, no se procedió a ocupar efectivamente el territorio ifneño. En 1946, tras el final de la II Guerra Mundial y el comienzo del aislamiento internacional, España reforzó su presencia en suelo africano y creó el África Occidental Española (AOE) que integraba a Ifni, Cabo Juby o Tarfaya y el Sahara Español o Río de Oro².

Marruecos, tras conseguir su independencia en 1956, comenzó a reclamar a nuestro país estos territorios. En 1957

² Véase MONTORO, G., “La retrocesión de Tarfaya e Ifni”, *Espacio, Tiempo y Forma, Hª Contemporánea*, nº 4, 1991, pp. 183-184.

estalló la guerra de Ifni-Sahara³. El Ejército de Liberación o Yeicht Taharir, con la tolerancia y el apoyo implícito de Marruecos, atacó a las tropas españolas⁴. Esta guerra demostró la debilidad de nuestro ejército y las dificultades para defender este enclave de costa abrupta y lejano de la metrópoli. La consecuencia de este conflicto fue que el territorio de Ifni efectivamente controlado por España quedó reducido a un semicírculo de ocho kilómetros con centro en la capital Sidi Ifni. El resto de la colonia fue ocupada por Marruecos. Tras esta guerra, se entregó Tarfaya a Marruecos y siguiendo el ejemplo de Portugal salazarista en sus territorios coloniales, el 10 de enero de 1958 fue creada la provincia de Ifni por un decreto de Presidencia del Gobierno que junto con la provincia de El Sahara constituían el África Occidental Española, cuyo gobernador residía en Sidi Ifni. La independencia intensificó la reivindicación diplomática del territorio por parte del reino marroquí. Desde principios de los años sesenta España contempló la posibilidad de su retrocesión⁵. La política de descolonización de la ONU facilitó este proceso⁶. En 1960 la

³ Una síntesis reciente es la obra de CANALES, C. y DEL REY M., *Breve historia de la Guerra de Ifni-Sáhara. 1957. La última guerra española*, Madrid, Nowtilus, 2010. También en línea divulgativa: SEGURA VALERO, G., *Ifni. La guerra que silenció Franco*, Madrid, Martínez Roca, 2006.

⁴ Sobre las implicaciones del poder marroquí en la actuación de las bandas armadas en Ifni véase DIEGO AGUIRRE, J.R., “Ifni, la última guerra colonial española”, *Historia 16*, nº 167, marzo 1990, p. 16.

⁵ Manuel Jorques, el antiguo miembro del Grupo de Policía Indígena y conocedor de la historia de la antigua colonia española, sostiene la opinión sobre un posible arreglo secreto con Marruecos alcanzado en el Acuerdo de Angra de Cintra en 1958 que permitió a España figurar como “ganadora” de la guerra a cambio de la entrega de Tarfaya y la cesión posterior del territorio ifneño. Cf. JORQUES ORTIZ, M., *Historias secretas de Ifni. Hablan los soldados*, autor-editor, 2011, p. 9. En la obra no se aportan documentos que avalen esta hipótesis.

⁶ La elaboración de la doctrina para la descolonización y las distintas resoluciones de las Naciones Unidas sobre Ifni en DE PINIÉS Y RUBIO, J., *La descolonización española en las Naciones Unidas. Guinea Ecuatorial (Fernando Poo y Río Muni), Ifni, Sahara Occidental, Gibraltar y las Naciones Unidas*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001. En 1961 un informe de Jaime de Piniés sobre colonialismo ya señalaba la necesidad de negociar con Marruecos la cuestión de Ifni. *Ibidem*, p. 60.

resolución 1.514 de la Asamblea General de las Naciones Unidas afirmó el derecho de los pueblos a su libre determinación y se declaró la necesidad de adoptar las medidas necesarias para que los territorios no autónomos accediesen a su independencia. En la lista de territorios a los que afectaba esta declaración se encontraban las colonias españolas de Fernando Poo, Río Muni, el Sahara e Ifni. Esta organización solicitó en 1965 que se adoptasen de forma inmediata las medidas necesarias “para la liberación de los territorios de Ifni y Sahara español de la dominación colonial”. En diciembre de 1966 Naciones Unidas recordó la cuestión en su resolución 2229. En esta época el Gobierno español ya había alcanzado una decisión clara de abandono de Ifni⁷. No existían razones militares, estratégicas o económicas que justificasen la permanencia en la zona. Asimismo, se buscó evitar cualquier conflicto bélico con Marruecos. Igualmente el acatamiento de las resoluciones descolonizadoras de la ONU pretendía reforzar, siguiendo la estrategia del ministro de Asuntos Exteriores, Fernando María Castiella, la posición española ante la reivindicación de Gibraltar frente al Reino Unido⁸. A lo largo de 1967 y 1968 se negoció con Marruecos. En octubre de 1967 el ministro marroquí de Asuntos Exteriores, Ahmed Laraki, anunció en la Asamblea General de las Naciones Unidas que se había alcanzado un acuerdo con España sobre el territorio ifneño. No

Véanse también documentos de Naciones Unidas en *Documentos sobre Gibraltar presentados a las Cortes Españolas por el Ministro de Asuntos Exteriores*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1966, pp. 299-303.

⁷ En 1963 Franco admitía que no había inconveniente en ceder Ifni a Marruecos. Véase Francisco FRANCO SALGADO-ARAUJO, F., *Mis conversaciones privadas con Franco*, Barcelona, Planeta, 1976, p. 396. En el proceso de descolonización de los territorios africanos se vivieron tensiones entre Presidencia del Gobierno y el ministerio de Asuntos Exteriores. Mientras que el ministro Castiella defendía un proyecto de abandono de las colonias en las Naciones Unidas, Carrero Blanco mostró su resistencia a ceder unos territorios con valor militar frente a posibles agresiones marroquíes.

⁸ Tras la retrocesión de Ifni, la política exterior española continuó centrada en la reivindicación de Gibraltar. El ministro de Asuntos Exteriores buscó el apoyo de los países árabes en la ONU. Véase MONTORO, G., “La retrocesión de Tarfaya e Ifni”..., pp. 181-190.

obstante, este organismo volvió a exigir la descolonización de Ifni en su resolución 2354 del 19 de diciembre de 1967. Nuestro representante en la ONU, Jaime de Piniés, recomendó- en el contexto de las negociaciones sobre Gibraltar- al gobierno español acelerar la devolución de Ifni⁹. En octubre de 1968 Castiella pronunció un discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas donde anunció, pese a que España tenía derechos “plenos y perpetuos” sobre el enclave, la resolución inminente del acuerdo con Marruecos¹⁰. El 18 diciembre las Naciones Unidas aprobaron la resolución 2.428 que pedía a España acelerar y cerrar los acuerdos con Marruecos para la libre determinación del futuro de Ifni.

El tratado de retrocesión se firmó finalmente el 4 de enero de 1969¹¹. Simultáneamente y en contraprestación se acordó un Convenio hispano-marroquí sobre Pesca Marítima favorable a los intereses españoles y que Marruecos, tras la retrocesión, incumpliría. El 30 de junio de 1969 España abandonó oficialmente Ifni, un territorio cuya defensa había costado la vida de casi un centenar de militares españoles en la guerra de 1957-1958.

⁹Carta de del Representante Adjunto en Naciones Unidas en Archivo Fundación Nacional Francisco Franco [AFNFF], sig. 23830, Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete Técnico, “Las Resoluciones sobre Ifni, Sahara y Guinea y el futuro de nuestra política en África”, 8 de enero de 1968.

¹⁰“Castiella ante la ONU: La paz se llama desarrollo”, *ABC*, 17 de octubre de 1968.

¹¹El 4 de enero de 1969 se firmó un Convenio hispano-marroquí sobre Pesca Marítima. Este Convenio establecía las aguas jurisdiccionales en las doce millas (art. 3). Además promovía la creación de sociedades mixtas hispano-marroquíes para la pesca, su comercialización y su transformación industrial (Anejo II del Convenio). El 31 de diciembre de 1972 Marruecos denunció el acuerdo y en 1973 amplió sus aguas hasta las setenta millas. Véase RUIZ MIGUEL, C., *El Sahara Occidental y España: Historia, política y derecho. Análisis crítico de la política exterior española*, Madrid, Dykinson, 1995, pp. 70-75.

2.- La ratificación del tratado en las Cortes

La entrega de Ifni, como la del resto de colonias africanas, fue justificada jurídica y políticamente por el gobierno distinguiendo entre el territorio nacional, cuya integridad era sagrada, y los territorios no autónomos bajo administración española, que podían ser sometidos a un proceso de descolonización. El Ministerio de Asuntos Exteriores solicitó un dictamen al Consejo de Estado sobre la necesidad de una ley de autorización de las Cortes para la negociación y firma del tratado de retrocesión así como sobre el procedimiento de ratificación. El dictamen se emitió el 7 de noviembre de 1968 y en él se encuentra la doctrina que permitió al Gobierno justificar la descolonización. La provincialización de Ifni no había terminado con el carácter colonial del territorio, ya que ésta había sido consagrada por un Decreto que carecía del rango legal necesario para alterar el territorio nacional. Asimismo, no había existido una voluntad de integrar el enclave en España ya que la provincialización se limitaba a cambiar el nombre de un Centro administrativo y a organizar los territorios de Ifni y Sahara de manera que en nada se asemejaban las provincias españolas. La denominación de provincia en el caso de Ifni hacía referencia, según este dictamen, a una realidad completamente distinta del sistema provincial español. La integridad territorial, que contemplaban las Leyes Fundamentales, no abarcaba a todo el territorio en el que España ejercía sus competencias soberanas, sino al territorio propiamente español, excluyendo, por tanto, los territorios no autónomos administrados por España¹². Según este dictamen, el Consejo de Ministros era el único órgano competente para autorizar la negociación y firma del tratado, sin que fuese necesaria la previa autorización de las Cortes. La ratificación del tratado por el Jefe de Estado no exigía este trámite. Sin

¹² Sobre la doctrina española de descolonización véase REMIRO, A., *Territorio nacional y Constitución-1978*, Madrid, Cupsa, 1978, pp. 68-74.

embargo, dada la importancia de la cuestión planteada se recomendaba que el gobierno oyera previamente a las Cortes¹³.

El tratado fue finalmente trasladado a la cámara legislativa, aunque la intervención de este órgano, según remarcó el gobierno, tenía carácter únicamente consultivo. Como observa Antonio Remiro, resultaba incoherente que la independencia de Guinea requiriese una ley de autorización del Pleno de las Cortes mientras que la cesión de Ifni a otro Estado quedase a expensas del Gobierno. El artículo 9.º de la Ley Orgánica del Estado exigía una ley o, en su caso, el acuerdo o autorización de las Cortes para que el Jefe del Estado pudiese ratificar tratados o convenios internacionales que afectasen a la plena soberanía o integridad del territorio español¹⁴. En unas notas sobre Ifni redactadas en junio de 1967 por Franco, el Jefe del Estado ya había señalado que toda cesión de soberanía necesitaba ser ratificada por la asamblea legislativa¹⁵.

Previamente a su ratificación, el texto del tratado fue estudiado por la Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes. El ministro de Asuntos Exteriores, Fernando Castiella, también presentó – en sesión a puerta cerrada el 19 de diciembre de 1968 y con la asistencia de noventa procuradores- un informe ante esta Comisión para justificar el abandono de Ifni¹⁶. La reunión respondía igualmente a la solicitud de información sobre las negociaciones con Marruecos que un grupo de procuradores había realizado en el mes de noviembre. El ministro aportó razones históricas, económicas y militares para

¹³ Expediente relativo al trámite exigido por el ordenamiento jurídico franquista para la celebración del tratado con Marruecos en CONSEJO DE ESTADO, *Recopilación de doctrina legal, 1968-1969*, Madrid, Boletín Oficial del Estado, 1972, pp. 613-620.

¹⁴ REMIRO, A., *Territorio nacional...*, p. 79.

¹⁵ SUÁREZ, L., *Franco: crónica de un tiempo. Los caminos de la instauración. Desde 1967 hasta 1975*, San Sebastián de los Reyes, Actas, 2007, p. 135.

¹⁶ El texto taquigráfico de la intervención de Castiella en AFNFF, sig. 24070, *El Ministro de Asuntos Exteriores remite al Jefe del Estado el texto de su intervención en las Cortes sobre el estado de las negociaciones sobre Ifni*, 24 de diciembre de 1968.

la retrocesión. Desde un punto de vista histórico, Castiella desmontó, como observa Miguel Platón, el mito de la ubicación de Santa Cruz de Mar Pequeña en Ifni. Económicamente la actividad del territorio era mínima. La pesca resultaba imposible por las características abruptas de la costa. Existía tan solo una fábrica de hielo, otra de gaseosas, algunos hornos de ladrillos y mosaicos, unos talleres mecánicos y unas panaderías. La agricultura era prácticamente inexistente. El motor real de la escasa actividad comercial eran las fuerzas armadas y los funcionarios civiles que habitaban la ciudad “artificial” de Sidi Ifni. La dependencia del exterior era total. El territorio controlado por España se había convertido en un “gran almacén de municiones, provisiones y pertrechos”. Ifni era una “sangría sin contrapartida económica”. Sólo en complementos de sueldo, el enclave costaba al Estado un millón de pesetas al día. Militarmente el territorio carecía de valor, su defensa requeriría cuantiosos recursos y, en definitiva, podía convertirse en un factor de vulnerabilidad para España en caso de conflicto bélico¹⁷. A juicio de Castiella resultaba complejo explicar a la opinión pública las verdaderas razones del abandono del enclave -en el fondo suponía renunciar a sueños coloniales alimentados por el propio ministro en su juventud y a territorios que habían costado el sacrificio de centenares de soldados – y, por tanto, apuntaba a que era necesario presentar el asunto a los ciudadanos focalizándose en los “aspectos más nobles y quijotescos: servicio a la paz, respeto a las resoluciones de la ONU, contribución a la descolonización, ejemplo para Inglaterra, afán de entendimiento y concordia con Marruecos...”.

El tratado fue publicado, previamente a su ratificación, en el *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* el 5 de febrero de

¹⁷ Otras referencias al análisis de Castiella en PLATÓN, M., *Hablan los militares, Testimonios para la historia (1939-1996)*, Barcelona, Planeta, 2001, pp. 290-292; PÉREZ GARCÍA, G., “La falacia histórica sobre la colonia de Ifni”, *Historia y Comunicación Social*, nº 8, 2003, pp. 219-220. El profesor Carlos Ruiz sostiene una de las pocas opiniones que defiende que Ifni era una “baza económico-política muy importante” para España. Véase RUIZ MIGUEL, C., *El Sahara Occidental...*, pp. 73-75.

1969¹⁸. El 24 de enero el procurador y presidente de Fuerza Nueva Blas Piñar solicitó por escrito al presidente de las Cortes una interpelación oral al Gobierno en el primer pleno a celebrar. Posteriormente el 14 de febrero formuló una enmienda a la totalidad del tratado. Los fundamentos de esta propuesta se basaban en la españolidad de Ifni desde un punto de vista jurídico. Según Piñar, este territorio era una provincia española desde 1958 y sus nativos ciudadanos españoles. La Ley de Principios Fundamentales del Movimiento Nacional establecía la integridad de la unidad de la Patria. Por tanto, resultaba imposible que las Cortes aprobasen un proyecto de ley que vulneraba estos Principios Fundamentales. Esta enmienda fue defendida, en sesión a puerta cerrada, el 20 de marzo ante la Comisión de Asuntos Exteriores¹⁹. Blas Piñar justificó la presencia de España en Ifni no sólo recordando los tratados internacionales que amparaban los derechos jurídico-políticos sobre este territorio (Tratado de Tetuán de 1860, tratado Hispano-Francés de 1912 o el tratado Franco-Marroquí de 1956) sino también la presencia secular en la región desde el siglo XV. La propuesta fue rechazada.

En la revista *Fuerza Nueva* Blas Piñar expuso los principales argumentos de su enmienda a la totalidad. La ley Orgánica del Estado en su artículo 2 afirmaba que “la soberanía nacional es una e indivisible, sin que sea susceptible de delegación ni cesión”. A juicio de Piñar, si la soberanía no podía cederse, el tratado de Fez era nulo ya que en él se establecía que España retrocedía en plena soberanía el territorio de Ifni. Asimismo, el punto IV de los Principios del Movimiento proclamaba que la unidad entre los hombres y las tierras de España era intangible. Esta misma norma subrayaba en su artículo 3º la nulidad de las leyes y disposiciones de cualquier

¹⁸ “El texto del Tratado de retrocesión de Ifni a Marruecos, en el «Boletín Oficial» de la Cámara”, *ABC*, 6 de febrero de 1969; “Se publica el Tratado hispano-marroquí sobre Ifni”, *Madrid*, 6 de febrero de 1969.

¹⁹ En sus memorias el líder de Fuerza Nueva reproduce las razones y fundamento de su enmienda y su intervención ante la Comisión de Asuntos Exteriores. Véase PIÑAR, B., *Escrito para la Historia (I)*, Madrid, Fuerza Nueva, 2000, pp. 317-335.

clase que vulnerasen esta ley fundamental de Reino. Según el presidente de Fuerza Nueva, las Cortes tenían capacidad para ratificar tratados o convenios internacionales que afectasen a la plena soberanía o integridad territorial española, pero este precepto carecía de valor en este caso por oponerse a la ley Orgánica del Estado y a la ley de Principios²⁰. La defensa de la españolidad del territorio realizada por Blas Piñar era, como señala Luis de Carlos Calderón, “jurídicamente intachable”²¹. Sin embargo, la permanencia en Ifni resultaba inviable en términos económicos y políticos. La decisión estaba ya tomada y el trámite en las Cortes fue puramente técnico.

El tratado fue defendido finalmente el 22 de abril de 1969 en las Cortes por Alfonso García Valdecasas en nombre de la comisión de Asuntos Exteriores. En primer lugar, este procurador recordó una vez más que la ratificación del convenio por Franco no exigía la autorización de las Cortes²². Por otra parte, según García Valdecasas, la independencia de Marruecos demandaba superar la situación actual que se hubiese resuelto años antes si no hubiese existido la “agresión” de 1957. Ifni significaba un desgaste económico y político para España. La retrocesión era una solución también para evitar riesgos de males mayores en las relaciones con Marruecos. Blas Piñar trató de responder a García Valdecasas en el pleno de las Cortes pero su intervención no fue permitida. El presidente de Fuerza Nueva impulsó la solicitud de cincuenta y un procuradores que pidieron una votación nominal para la ratificación del tratado tal y como permitía la ley constitutiva de la asamblea legislativa franquista²³. Esta petición fue atendida. El resultado de la votación fue 295 votos a favor de la retrocesión, 69 en contra y

²⁰ PIÑAR, B., “Ifni”, *Fuerza Nueva*, nº 118, 12 de abril de 1969, p. 5.

²¹ DE CARLOS CALDERÓN, L., “Cabo Juby e Ifni, o el fracaso de una decisión histórica”, *Razón Española*, nº 164, noviembre-diciembre 2010, p. 354.

²² García Valdecasas, como recordaba Blas Piñar, fue prologuista del libro *Reivindicaciones de España*.

²³ En la revista de Piñar se reprodujo un recorte del diario *Ya* donde se indicaba que la votación nominal fue promovida por este procurador. Véase *Fuerza Nueva*, nº 121, 3 de mayo de 1969, p. 6.

25 abstenciones²⁴. Se produjeron 150 ausencias²⁵. El porcentaje de votos negativos sorprendió políticamente. En efecto, resultaba inusual en la historia de las Cortes una oposición tan significativa de un grupo de procuradores ante un texto legislativo. En el diario *Informaciones* se observó que en pocas ocasiones había habido una votación en el órgano legislativo “con tantos discrepantes de la postura oficial”. El periódico resaltaba la pluralidad de los procuradores opuestos a la ratificación del abandono de Ifni que representaban a distintas familias políticas del régimen. Esta oposición expresaba la existencia de la misma opinión crítica en un amplio sector de la sociedad ante la retrocesión de un territorio vinculado a España desde hacía siglos y cuya titularidad histórica era incuestionable²⁶. En la *Hoja del Lunes* el periodista González Muñiz consideraba que el resultado no había sido “un incidente parlamentario” sino “una advertencia” sobre la desconfianza de muchos ciudadanos y servidores públicos ante la “dudosa conducta” de Marruecos en sus relaciones con España²⁷.

²⁴ El procurador Agatángelo Soler mandó una carta a la revista *Fuerza Nueva* señalando que no había podido votar por encontrarse enfermo pero que su voto hubiese sido negativo si hubiera asistido a la sesión de las Cortes. “El NO, número 70”, *Fuerza Nueva*, nº 125, 31 de mayo de 1969, p. 7. En la prensa se publicó que los votos negativos habían sido 66. Véase “Tratado de retrocesión de Ifni a Marruecos”, *La Vanguardia Española*, 23 de abril de 1969. Según la lista reproducida del *Boletín Oficial de las Cortes Españolas* por la revista de Blas Piñar fueron 69. Véase *Fuerza Nueva*, nº 122, 10 de mayo de 1969. Cf. *Boletín Oficial de las Cortes Españolas*, nº 1.050, 22 de abril de 1969.

²⁵ “El pleno de las Cortes Españolas aprobó importantes proyectos”, *Mediterráneo*, 23 de abril de 1969.

²⁶ “Un sector de la opinión pública”, *Informaciones*, 23 de abril de 1969. Reproducido en *Fuerza Nueva*, nº 121, 3 de mayo de 1969, p. 34. El procurador canario Manuel Padrón Quevedo señaló que casi una cuarta parte de los procuradores había votado en contra y definió esta situación como “cosa curiosa”. Véase “Regresan los procuradores en Cortes”, *El Eco de Canarias*, 23 de abril de 1969.

²⁷ Citado en “Recortes de prensa”, *El Eco de Canarias*, 7 de mayo de 1969.

3.- El impacto de la retrocesión

El impacto social de la firma del tratado de retrocesión fue mínimo. Más allá de alguna observación sobre el porcentaje de votos negativos en las Cortes, los medios de comunicación no reflejaron la existencia de resistencias públicas contra el anuncio del abandono de la colonia. Tanto en la prensa del Movimiento como en la independiente la firma de este acuerdo de descolonización fue presentada como un modelo de conducta ejemplar y generosa ante el problema del colonialismo frente a la actitud intransigente del Reino Unido en el caso de Gibraltar²⁸. En términos generales, la firma del tratado con Marruecos se presentó positivamente a la opinión pública como un ejemplo del cumplimiento de las obligaciones internacionales de España, como una muestra de generosidad hispana o como una lección para otras potencias colonizadoras. También se resaltó, siguiendo la retórica habitual del régimen, la tradicional amistad hispano-marroquí. Destacó significativamente la ausencia de recuerdos a la “guerra ignorada” de 1957-1958 en los medios de comunicación o en los discursos del régimen a lo largo de los meses previos a la retrocesión. Como se analiza posteriormente, la excepción a este discurso dominante fue la revista *Fuerza Nueva*, que evaluó negativamente la entrega del enclave.

²⁸ La prensa destacó la generosidad de España y el ejemplo de política de descolonización: “Un año de política exterior”, *ABC*, 31 de diciembre de 1968; “Retrocesión de Ifni a Marruecos”, *ABC*, 5 de enero de 1969; “Devolución de Ifni”, *El Eco de Canarias*, 5 de enero de 1969; DEL ALAMO, L., “Saludo y despedida a Ifni”, *Hoja del Lunes de Madrid*, 6 de enero de 1969; QUINTANA MARERO, I., “Ante la retrocesión de Ifni”, *El Eco de Canaria*, 10 de enero de 1969; DEL RÍO AYALA, J., “España la generosa”, *El Eco de Canarias*, 14 de enero de 1969.

En Ifni las negociaciones con Marruecos fueron contempladas en el entorno militar con obediencia y silencio²⁹. El historiador y militar Gabriel Cardona escribió que en el Ejército nadie “movió una pestaña” ante la entrega del territorio³⁰. Las fuerzas armadas volvieron a demostrar su total disciplina. El principal medio de comunicación escrito para los residentes españoles en la colonia, el *Semanario Gráfico de África Occidental Española, A.O.E.*, vinculado al Grupo de Tiradores de Ifni, tan sólo recogió en un reducido espacio la noticia del comienzo de negociaciones con el reino magrebí en octubre de 1968. El 31 de diciembre de ese mismo año la publicación dejó de editarse sin ninguna referencia a la retrocesión³¹. *Reconquista*, “la revista del espíritu militar español”, reflejó la tristeza, inevitabilidad y cierta incompreensión contenida ante el gesto generoso de España. En un artículo de su redactor jefe, el coronel Luis Sáez de Govantes, se apuntaba que los tiempos habían cambiado y frente al “sentimiento y unanimidad” que despertaron los combates del año 1957 en defensa del honor patrio, ahora la entrega sólo generaba “indiferencia” a nivel general. El adiós a Ifni era un cierre de “la Historia grande de España”. Nuestro país debía olvidar sus amplios afanes y obedecer los designios de paz de la ONU. La entrega era meritoria porque los militares sentían el territorio ifneño como un trozo de su propia carne³². *Reconquista* también rindió homenaje a todos los que ofrecieron “muerte y vida” a España en esta provincia africana. El capitán Armando Sánchez Oliva personificó este tributo en Hilario

²⁹ Véase el testimonio de un militar del Grupo de Tiradores de Ifni escrito el 15 de noviembre de 2010 en CURIEL TORRES, L., “Provincias españolas de Ifni y Sahara. Vivencias y reflexiones”, [en línea], Asociación de Veteranos de Ifni del Levante Español, en <<http://www.avile.es/documentos/finish/5/17>>, [Consulta, 2 de marzo de 2011].

³⁰ CARDONA, G., *Franco y sus generales*, Madrid, Temas de Hoy, 2001, p. 217. La misma idea en CARDONA, G. *El gigante descalzo. El Ejército de Franco*, Madrid, Aguilar, 2003, p. 351.

³¹ PEREZ GARCIA, G., “A.O.E. Semanario Gráfico de África Occidental Española”, *Historia y Comunicación Social*, nº 11, 2006, p. 88.

³² SÁEZ DE GOVANTES, L., “Adiós a Ifni”, *Reconquista*, nº 236-237, agosto-septiembre 1969, pp. 7-9.

Crespo, teniente de Infantería del Grupo de Tiradores de Ifni, muerto durante la guerra de 1957 y enterrado en estas tierras africanas³³. De hecho, la retrocesión supuso la desaparición de esta unidad militar fundada tras la ocupación de 1934 y que en su historia contó con más de mil doscientos fallecidos en actos de servicio.

En Canarias, territorio con grandes vinculaciones históricas y afectivas con Ifni, la prensa también remarcó la generosidad española en el momento de la firma del tratado. Posteriormente elogió la obra civilizadora de España y reflejó nostalgia por la pérdida del territorio pero no mostró ningún atisbo de crítica³⁴.

Junto con la firme decisión del gobierno, el abandono fue favorecido por distintos factores. En primer lugar, la escasa integración con la metrópoli por el poco tiempo que el territorio estuvo bajo administración española. Por otra parte, la soberanía sobre la provincia se ejercía exclusivamente en la capital y su perímetro de seguridad desde 1958. Como ha observado el periodista Pablo de Dalmasés, Ifni era una provincia que no existía más que en el papel del Boletín Oficial³⁵. En este sentido, la descolonización fue facilitada por el escaso porcentaje de población nacional afectada por la nueva situación. En 1969 Ifni sólo estaba habitada por unos diez mil ciudadanos españoles, de los cuales cerca del noventa por ciento eran militares, personal de tropa o sus familias³⁶. La evacuación de los habitantes y de

³³ SÁNCHEZ OLIVA, A., “Adiós al Grupo de Tiradores de Ifni”, *Reconquista*, nº 235, julio de 1969, pp. 8-10.

³⁴ Véanse, por ejemplo, los artículos reivindicativos de la memoria el coronel Capaz: “Capaz, Canarias e Ifni”, *El Eco de Canarias*, 28, 29, 30 de enero y 1 de febrero de 1969. Una visión nostálgica de la colonia, por ejemplo, en J. BURÓN ALONSO, “Ifni en el recuerdo”, *El Eco de Canarias*, 9, 21 y 27 de febrero de 1969. Véase también el análisis del diario canario *La Provincia* en DÍAZ ALMEIDA, L., “La retrocesión de Sidi Ifni en la prensa canaria. Posibles usos didácticos”, *Boletín Millares Carlo*, nº 27, 2008, pp. 207-223.

³⁵ DE DALMASES, P., *Los últimos de África, Crónica de la presencia española en el continente africano*, Córdoba, Almuzara, 2007, p.110.

³⁶ Sobre los datos de población y actividad económica es imprescindible la consulta de GOZÁLVEZ PÉREZ, V., “Descolonización y migraciones desde

las tropas se fue realizando de forma progresiva en aviones militares y en transportes de asalto de la Armada en una operación iniciada el 30 de mayo. Los funcionarios fueron incorporados a la Administración local española³⁷. Asimismo, como se ha indicado, la actividad económica era mínima. Los propietarios de comercios e industrias no alcanzaban los dos centenares. Las indemnizaciones abonadas por el Estado en el momento de la retrocesión reflejan la escasa relevancia de la economía de la provincia³⁸. Gran parte de los trabajadores por cuenta ajena se trasladaron a Las Palmas.

Otro problema a resolver consecuencia de la retrocesión fue la enseñanza de los hijos de los españoles residentes en Ifni. La duración del curso escolar se acortó, incrementando el número de horas de clase diarias, finalizando el 7 de abril para evitar que los cerca de 1.000 alumnos tuviesen problemas en la continuación de sus estudios. Los dos centros de enseñanza privados existentes en Sidi Ifni fueron clausurados mientras que los tres centros oficiales de enseñanza primaria fueron transferidos a las nuevas autoridades³⁹. Las dificultades logísticas de la evacuación se resolvieron de forma eficaz. Cerca

el África española (1956-1975), *Investigaciones geográficas*, nº 12, 1994, pp. 55-61. Miguel Platón indica que los españoles eran 11.622, de los que 7.500 eran soldados, 945 militares en activo o en la administración, 111 funcionarios civiles, 738 familiares de militares y funcionarios, 11 religiosos, y 183 familias cuyos cabezas se dedicaban a otras profesiones. Véase PLATÓN, M., *Hablan los militares...*, p. 292. Blas Piñar asumió la defensa de los intereses de 28 taxistas de Sidi Ifni que solicitaron ayuda para conseguir licencias de taxi en las nuevas ciudades a las que se trasladaron tras la retrocesión. Véase “Los taxistas de Ifni. Carta abierta a quien no corresponda” y “Veintiocho taxistas en angustiada espera”, *Fuerza Nueva*, nº 128, 21 de junio de 1969, pp. 20-21. También PIÑAR, B., *Escrito para...*, pp. 342-346. El problema de los taxistas también fue expuesto en la prensa canaria. Véase la sección Mirador en *El Eco de Canarias*, 3 de julio de 1969.

³⁷ “Funcionarios de las corporaciones de Guinea e Ifni serán incorporados a la administración local española”, *El Eco de Canarias*, 8 de mayo de 1969. Los funcionarios nativos no fueron incorporados a la administración española. Sus derechos fueron cancelados mediante una indemnización.

³⁸ GOZÁLVEZ PÉREZ, V., “Descolonización y migraciones...”, pp. 60-61.

³⁹ “La agonía de Ifni (II). Ante la orden de evacuación, han sido clausurados los colegios privados”, *Diario de Lérida*, 31 de mayo de 1969.

de cinco mil toneladas de material de todo tipo, especialmente militar, fueron transportas por vía marítima.

Un tema relevante que también se abordó –y que dejará abiertos algunos problemas hasta hoy- fue el mantenimiento de la nacionalidad española a las personas nacidas en Ifni. El tratado firmado con Marruecos contempló que todos los nacidos en la colonia y que se hubiesen beneficiado de la nacionalidad de nuestro país podían optar por continuar haciéndole mediante una solicitud en un plazo máximo de tres meses⁴⁰. El 3 de julio el Boletín Oficial del Estado publicó el decreto del Ministerio de Justicia que recogía las normas para poder optar por la nacionalidad española. Esta implicaba la necesidad de la renuncia a la nacionalidad de Marruecos y que esta renuncia fuese verificada por las autoridades marroquíes.⁴¹

Más allá de problemas puntuales relacionados con el transporte de personas y materiales, la recolocación de trabajadores por cuenta ajena, la repatriación de los fallecidos enterrados en tierra ifneña o la educación de los hijos de españoles, la evacuación fue rápida y sencilla⁴². El 30 de junio se arriaba la bandera nacional en Sidi Ifni. El general Vega Rodríguez, gobernador de la provincia, presidió la “emotiva” ceremonia de entrega del territorio. En su discurso ante el ministro de Interior del gobierno marroquí, general Mohamed Oufkir, se recordó nuevamente la contribución de España al

⁴⁰ Sobre la cuestión de la nacionalidad de los ifneños véase ARGUDO PÉRIZ, J.L. y PÉREZ MILLA, J.J., “Vinculación nacional y nacionalidad de los habitantes de los territorios descolonizados del África Española”, *Acciones e investigaciones sociales*, nº 1, 1991, pp. 188-191.

⁴¹ “Normas para optar a la nacionalidad española los residentes en Ifni”, *La Vanguardia Española*, 4 de julio de 1969.

⁴² Algunos datos sobre la operación de evacuación en la entrevista con el general Vega, gobernador militar de Ifni, el mismo día de la retrocesión: “Ifni para Marruecos”, *El Eco de Canarias*, 1 de julio de 1969. En el cementerio católico de Ifni estaban enterrados más de cuatrocientos fallecidos, que fueron exhumados y trasladados a las Palmas de Gran Canaria. Véase “Las Palmas, panteón de los españoles fallecidos en Ifni”, *El Eco de Canarias*, 27 de junio de 1969. La imagen de la patrona de Sidi Ifni también fue repatriada. “Llegada a Las Palmas de una imagen de la Virgen del Pino y un Paso del Santo Entierro”, *El Eco de Canarias*, 28 de enero de 1969.

desarrollo económico y cultural de la población ifneña. La ceremonia, siguiendo el discurso oficial de franquismo, exaltó la “tradicional amistad entre el pueblo marroquí y español”⁴³. El “98 africano”, como definió Luis Sáez de Govantes el abandono de las provincias africanas, terminó de forma ordenada y tranquila, con un gran autocomplacencia del Estado y los estamentos militares por la generosidad demostrada por España hacia su antigua provincia⁴⁴. Ese mismo día, significativamente, el presidente de las Cortes, Antonio Iturmendi, intervenía en la sesión plenaria para apoyar las gestiones del gobierno en relación al problema de Gibraltar y denunciar la actitud colonialista del Reino Unido.

El 1 de julio algunas cabeceras de la prensa del Movimiento reflejaron en sus portadas el adiós al territorio africano y el respaldo a la política española sobre Gibraltar en la ONU. La esperanza de terminar con la “vergüenza” del peñón ocupado por los británicos ayudaba, de alguna manera, a maquillar la entrega de la provincia ifneña⁴⁵. También en los

⁴³ BAON, R., “Ifni ya es parte del reino de Marruecos”, *ABC*, 1 de julio de 1969.

⁴⁴ SÁEZ DE GOVANTES, L., *El Africanismo Español*, Madrid, Instituto de Estudios Africanos, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1971, p. 198.

⁴⁵ Por ejemplo, véanse las portadas de los diarios del Movimiento: “Se aprueba, por unanimidad, la compenetración con el Gobierno ante los problemas de Gibraltar”, *Unidad*, 30 de junio de 1969; “El Pleno de las Cortes expresó rotundamente su apoyo a las medidas del Gobierno respecto a Gibraltar”, *Mediterráneo*, 1 de julio de 1969; “Solidaridad con el Gobierno en las medidas sobre Gibraltar”, *La Voz de España*, 1 de julio de 1969; “Unánime adhesión de las Cortes Españolas a las medidas del Gobierno sobre Gibraltar”, *El Eco de Canarias*, 1 de julio de 1969; “La política del Gobierno sobre Gibraltar, aprobada por las Cortes”, *Odiel*, 1 de julio de 1969. También se vinculan Ifni y Gibraltar, aunque no en la portada del diario, en “La Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes trató de la situación de los trabajadores y pequeños empresarios españoles de Gibraltar”, *Los Sitios*, 2 de julio de 1969; “El territorio de Ifni, dejó de ser español”, *Mediterráneo*, 1 de julio de 1969. Nuevamente se repitió, como muestra este diario, el mensaje sobre la ejemplaridad española ante el proceso descolonizador: “España, pues, ha sabido cumplir fielmente sus compromisos. Quede esto para ejemplo del mundo”.

diarios se reflejó la vista privada del rey Hassan II a España quien fue recibido por Franco al día siguiente de la retrocesión. Una vez más se destacó la amistad hispano-marroquí y la nobleza española en su proceder con la descolonización⁴⁶. En Marruecos el tratado y la cesión española fueron contemplados, como mostró su prensa, con gran entusiasmo y como un triunfo de su diplomacia⁴⁷.

En unas semanas Ifni desapareció del interés de la prensa, incluso de la más directamente vinculada al territorio africano como era el caso de los medios canarios. Su recuerdo sólo se ha mantenido vivo en las distintas asociaciones de antiguos militares, residentes o amigos de la provincia africana. El cuarenta aniversario del abandono de la colonia sirvió para despertar algunas reivindicaciones de ciudadanos ifneños que reclaman su nacionalidad española o las solicitudes de compensaciones para los excombatientes de la guerra “ignorada” de 1957-1958⁴⁸.

4.- Fuerza Nueva ante la retrocesión

La voz pública más crítica con la retrocesión de Ifni fue la de Blas Piñar. Además de su intervención en las Cortes presentando una enmienda total a la ratificación del tratado de Fez, este procurador, a través de su revista *Fuerza Nueva*, expuso una postura radicalmente opuesta al abandono de unos territorios considerados jurídica e históricamente como

⁴⁶ “Rabat: Hassan II ha regresado de Madrid”, *La Vanguardia Española*, 4 de julio de 1969.

⁴⁷ La prensa marroquí también destacó la generosidad española. No obstante, el partido nacionalista Istiqlal criticó las cesiones a España en cuestiones de pesca. Véase AFNFF, sig. 23500, Ministerio de Asuntos Exteriores, Oficina de Información Diplomática, “Información de prensa de nuestra Embajada en Rabat”, 11 de febrero de 1969.

⁴⁸ Véase, por ejemplo, DE VEGA, L., “Ifni, donde murió la memoria”, *ABC*, 28 de junio de 2009 o BAÑULS ROS, I., “Ifni, Sáhara y el olvido”, *El Mundo*, 7 de enero de 2010.

españoles. En 1969 esta publicación contaba con relevancia ya que se leía en los ambientes militares y entre gran parte de la clase política franquista. *Fuerza Nueva* era el altavoz de la corriente de opinión más inmovilista del régimen, la cual conservaba su capacidad de influencia durante los años del tardofranquismo⁴⁹.

Entre el anuncio de la firma del tratado a finales de 1968 y la retrocesión efectiva, el 30 de junio de 1969, este medio de comunicación publicó artículos críticos con la política de abandono que pueden ser englobados en tres categorías: justificaciones históricas, políticas y legales de los derechos de España en los territorios africanos frente a la postura gubernamental; defensa de la obra civilizadora de nuestro país en Ifni; y reivindicación de la memoria de los combatientes muertos en la guerra de 1957-1958. Una vez consumado el abandono del territorio africano, Ifni prácticamente desaparece del discurso de *Fuerza Nueva* en los años siguientes, salvo alguna referencia puntual en el contexto del problema del Sahara⁵⁰.

En la primera categoría de artículos se encuentran los escritos de Blas Piñar que justifican una oposición histórica, política y legal a la postura de entreguismo. Como respuesta a la intervención de Castiella en la XXIII Asamblea General de las Naciones Unidas el 16 de octubre de 1968 en la que, pese a defender la validez de los derechos españoles sobre Ifni, se anunció una solución negociada con Marruecos, Blas Piñar calificó en su revista la postura española como “triumfalismo liquidador”⁵¹. En la misma línea, en otro artículo denunció que la palabra retrocesión era un vocablo elegido para disimular la

⁴⁹ Por ejemplo sobre la simpatía de Carrero Blanco por Blas Piñar véase el testimonio de SAN MARTÍN, J.I., *Servicio Especial*, Barcelona, Planeta, 1983, p. 245.

⁵⁰ Además de los artículos citados, se publicaron, al menos, dos cartas al director defendiendo la postura de Piñar ante la retrocesión. Véase HERNÁNDEZ TURPIN, F., “Ifni”, *Fuerza Nueva*, nº 121, 3 de mayo de 1969, p. 3; GUTIÉRREZ, M., “Abrumada”, *Fuerza Nueva*, nº 130, 5 de julio de 1969, pp. 3-4.

⁵¹ PIÑAR, B., *Escrito para...*, p. 348.

“entrega” de una provincia española. Las razones económicas aportadas para justificar la firma del tratado de Fez eran criticadas utilizando los argumentos del propio Castiella y su obra *Reivindicaciones de España*. En este libro, escrito en 1941, se afirmaba que la presencia española en África no pretendía una acción prioritariamente económica. Blas Piñar exponía también sus temores ante el futuro del Sahara, las islas Canarias, Ceuta y Melilla. Igualmente se preguntaba por las garantías, concesiones e indemnizaciones que se habían obtenido de Marruecos, a cuya diplomacia felicitaba por los éxitos conseguidos frente a los fracasos de España en relación a Gibraltar. Blas Piñar anunciaba su voto negativo a la ratificación del tratado de retrocesión en las Cortes⁵². El procurador Juan Moso Goizueta, conde de Espoz y Mina, escribió una carta a la revista adhiriéndose a estas opiniones y anunciando su voto contrario a la ratificación del tratado⁵³. Tras las votaciones en las Cortes, *Fuerza Nueva* publicó el listado de los 69 procuradores que habían votado no y los 25 que se habían abstenido⁵⁴.

Una vez ratificada la retrocesión, la revista mostró nuevamente su preocupación por la amenaza que suponía este abandono para el Sahara, Canarias, Ceuta y Melilla. Según Blas Piñar, las apetencias marroquíes sobre el Sahara habían aumentado por la “debilidad española” puesta de manifiesto en la entrega de Guinea e Ifni⁵⁵. En mayo de 1969, días después de la sesión de las Cortes que aprobó el tratado, la revista publicó artículos defendiendo la españolidad del Sahara⁵⁶. En un acto en

⁵² PIÑAR, B., “Retrocesión”, *Fuerza Nueva*, nº 106, 18 de enero de 1969, pp. 5-6.

⁵³ “Carta abierta a Don Blas Piñar López”, *Fuerza Nueva*, nº 120, 26 de abril de 1969, p. 6. Según este procurador, una carta previa suscribiendo las opiniones de la madre del teniente Ortiz de Zárate había sido censurada.

⁵⁴ *Fuerza Nueva*, nº 122, 10 de mayo de 1969, p. 7.

⁵⁵ PIÑAR, B., “¿El Sahara en peligro?”, *Fuerza Nueva*, nº 123, 17 de mayo de 1969, p. 5.

⁵⁶ PÉLAEZ, B., “El Sahara español, la provincia española de mayor extensión”, *Fuerza Nueva*, nº 121, 3 de mayo de 1969, pp. 17-20; “Petición que presentan a la Organización de las Naciones Unidas los representantes y notables del Sahara español”, *Idem*, p. 21.

el centro cubano de Madrid Blas Piñar elogió la obra de nuestro país en África y expuso la importancia estratégica que los territorios africanos tenían para la defensa del archipiélago canario⁵⁷. El 4 de mayo el presidente de Fuerza Nueva también intervino en una asamblea de la Hermandad de Ex-Combatientes Ifni-Sahara celebrada en Avilés donde defendió “el españolísimo significado de nuestras provincias africanas”⁵⁸. Blas Piñar volvió a criticar la retrocesión durante un discurso en la I Reunión de Delegados de Fuerza Nueva celebrada el 14 de junio en Madrid. La política abandonista de España era un alejamiento de la doctrina política del Movimiento que afirmaba la unidad de la patria y que se había quebrantado con la independencia de Ifni y Guinea. Además, este abandono dificultaba el futuro del Sahara ya que no existían argumentos o autoridad moral para el mantenimiento de la soberanía en ese territorio. También suponía una amenaza para Canarias ya que los agentes de la URSS estaban alentando y auspiciando un gobierno independiente canario⁵⁹.

Los conflictos surgidos en Guinea en marzo de 1969 ratificaron la postura de Blas Piñar ante la descolonización. Frente a la actitud española Portugal era presentado como ejemplo de noble nación que sabía mantener su firmeza “despreciando los huracanes...de la furia descolonizadora”. España, a juicio de Piñar, había sucumbido a las presiones internacionales con pasividad⁶⁰. El ejemplo portugués también fue exaltado en la revista por el pensador tradicionalista Francisco Elías de Tejada⁶¹.

⁵⁶ PIÑAR, B., “¿El Sahara en peligro?”, *Fuerza Nueva*, nº 123, 17 de mayo de 1969, pp. 5-6.

⁵⁷ *Fuerza Nueva*, nº 122, 10 de mayo de 1969, p. 7.

⁵⁸ “Un acto memorable”, *Fuerza Nueva*, nº 123, 17 de mayo de 1969, p. 34.

⁵⁹ “¿Qué ha pasado en España tras el referéndum?”, *Fuerza Nueva*, nº 129, 28 de junio de 1969, pp. 10-11.

⁶⁰ PIÑAR, B., “Como estaba previsto”, *Fuerza Nueva*, nº 117, 5 de abril de 1969, p. 5.

⁶¹ ELÍAS DE TEJADA, F., “Portugal, 1969”, *Fuerza Nueva*, nº 122, 10 de mayo de 1969, p. 12.

Por otra parte, *Fuerza Nueva* reivindicó la labor civilizadora y los frutos de la presencia española en este territorio africano. De la “nada” que habían encontrado el coronel Capaz y los primeros españoles que ocuparon Ifni en 1934 había surgido un “todo”. En un artículo escrito por un antiguo militar de la guerra de 1957, Sidi Ifni era calificada como una “modernísima ciudad” que podía competir con cualquier otra de la costa occidental africana, incluso con Ciudad del Cabo. El “pedregal” que era la capital de la provincia africana a la llegada de los españoles se había convertido en un núcleo urbano moderno, con puerto aéreo, central eléctrica, fábricas, comercios, hospital, ocho escuelas, dos colegios religiosos, instituto, biblioteca, dos campos de fútbol, cuatro piscinas, dos parroquias, un santuario y ciento ochenta y ocho mezquitas. El antiguo combatiente describía- con indudable exageración- que incluso se contaba con un aeropuerto “con rango de poder llegar a internacional”. Los residentes españoles en Ifni, según este artículo, no estaban conformes con la decisión gubernamental de abandono de la “pequeña gran joya”. Sin embargo, estoicamente encajaban el golpe y no manifestaban exteriormente la amargura por la entrega⁶². Pocos días antes de la retrocesión, *Fuerza Nueva* publicó una nueva y nostálgica reivindicación de las obras realizadas por España en Ifni y de las justificaciones históricas sobre este territorio. El interventor militar Rafael Pazos lamentaba el abandono de la “provincia chiquita” criticando esta decisión que había sido adoptada para mostrar a España, siguiendo la política exterior nacional, como “ejemplar país descolonizador”. Estas palabras manifestaban claramente una vez más que Ifni no era considerada una colonia, sino un territorio plenamente español⁶³.

⁶² HABARA, “Del morabito de Sidi-Ifni a una gran ciudad”, *Fuerza Nueva*, nº119, 19 de abril de 1969, pp. 17-21.

⁶³ PAZOS, R., “Adiós Ifni, nuestra provincia chiquita”, *Fuerza Nueva*, nº 128, 21 de junio de 1969, pp. 17-19. También reprodujo un artículo de *La Gaceta del Norte* en la misma línea donde se describía a Sidi Ifni como una “ciudad muerta” tras la marcha de los españoles: “Casi todos los españoles han salido ya del territorio de Ifni”, *Fuerza Nueva*, nº 127, 14 de junio de 1969, p. 6. Es parte de una serie de artículos de Europa Press que bajo el

Finalmente, *Fuerza Nueva* reivindicó la memoria de los combatientes en la guerra de 1957-1958. En sus páginas se publicó la carta al director enviada por Marina Sánchez de Movellán. La madre del teniente Ortiz de Zárate, muerto heroicamente en las operaciones de socorro al puesto sitiado de Telata de Isbuia en 1957, protestaba por la cesión de un territorio que el Régimen había elevado a la dignidad de provincia. Esta actuación- llena de “turbias claudicaciones”- no respondía al honor y dignidad del pueblo español sino a mandatos ajenos como los de la ONU, “esa extraña farsa internacional” que abría o cerraba los ojos según los países cuyos intereses estuviesen en juego⁶⁴. Meses después, *Fuerza Nueva* también publicaría un recuerdo del alférez Rojas Navarrete, de la Milicia Universitaria, muerto en Ifni el 7 de diciembre de 1957⁶⁵. La revista recuperó las palabras que el gobernador civil de Jaén había expresado en 1960 durante la inauguración de un monumento en honor del militar caído. El alférez había muerto “por la libertad de España”⁶⁶. Igualmente se homenajeó a los fallecidos del Grupo de Tiradores del Ifni⁶⁷ y se elogió el “glorioso balance” de la Policía Indígena de Ifni, que había sufrido 15 muertos y 56 desapariciones durante los ataques del Ejército de Liberación Marroquí⁶⁸. Casi un año

título “La agonía de Ifni” fue difundido en otros medios. Véase, por ejemplo, *Diario de Lérida*, 30 de mayo, 31 de mayo, 6 de junio, 28 de junio. La ocupación española significó, sin duda, mejoras para el nivel de vida de los habitantes de Sidi Ifni. Véase DE GUZMÁN, E., “Ifni, un territorio del Sahara mucho tiempo olvidado”, *Tiempo de Historia*, nº 1, diciembre de 1974, p. 47.

⁶⁴ *Fuerza Nueva*, nº 106, 18 de enero de 1969, p. 4.

⁶⁵ Sobre el alférez Rojas Navarrete véase CAÑETE PÁEZ, F.A., “La Milicia Universitaria en la Campaña de Ifni-Sáhara. 50º Aniversario (1957-2007)” [en línea], Asasve, en <<http://www.asasve.es/portal/index.php?mod=article&cat=articulos&article=434>>, [Consulta, 2 de marzo de 2011].

⁶⁶ “En recuerdo del alférez Rojas Navarrete”, *Fuerza Nueva*, nº 115, 22 de marzo de 1969, p.7.

⁶⁷ “El adiós de los Tiradores de Ifni”, *Fuerza Nueva* 128, 21 de junio de 1969, p. 30.

⁶⁸ PAZOS, R., “Adiós Ifni, nuestra provincia chiquita”, *Fuerza Nueva*, nº 128, 21 de junio de 1969, pp. 18-19.

después de la retrocesión, *Fuerza Nueva* entrevistó a Manuel Antonio Tuero, presidente de la Hermandad de Excombatientes de Ifni-Sahara, quien reiteró el rechazo a una política difícilmente comprensible ante un territorio en el que se había derramado sangre española para su defensa. La segregación de la provincia africana era tan inexplicable, en palabras del antiguo soldado de la guerra de 1957, como si Cuenca o Soria hubiesen sido segregadas⁶⁹.

Esta postura de *Fuerza Nueva* parece que despertó algunos recelos en la clase política partidaria de la retrocesión. Un testimonio es el escrito que Alfonso de la Serna, embajador de España en Túnez, envió a Castiella en enero de 1969 donde se lamentaba de la censura al Gobierno que contenía la carta de Mariana Sánchez de Movellán y donde se calificaba de no admisible el artículo “Retrocesión” de Blas Piñar. Ante los ataques y críticas hacia el ministro de Asuntos Exteriores, este diplomático consideraba que se trataba de una tormenta pasajera, “reducida a los sectores de la nostalgia”, y que no tenía “raíz en la España joven” que lo que pretendía era “no defender arenas lejanas sino hacer fructificar los propios arenas nacionales”⁷⁰.

5.- Conclusiones

La descolonización de los territorios africanos bajo administración española se caracterizó, en líneas generales, por la aceptación de las decisiones de la ONU, por la ausencia de violencia y por la inexistencia de disensos relevantes respecto a las decisiones gubernamentales. La política del régimen

⁶⁹ M.B., “La guerra de Ifni no fue un juego”, *Fuerza Nueva*, n° 169, 4 de abril de 1970, pp. 26-27.

⁷⁰ Véase carta del embajador español en Túnez al Ministro de Asuntos Exteriores en AFNFF, sig. 23510, Ministerio de Asuntos Exteriores, Gabinete Técnico, “Consideraciones del Embajador La Serna sobre la retrocesión de Ifni a Marruecos”, 23 de enero de 1969.

franquista fue evitar en todo momento el conflicto. España no se implicó en una guerra colonial como hicieron otros países europeos como Francia o Portugal. La provincialización de los territorios africanos resultó más retórica que efectiva en términos políticos y no impidió la renuncia a su soberanía cuando las Naciones Unidas presionaron a España o se sintió la debilidad militar ante Marruecos.

El proceso de descolonización, como pone de manifiesto el ejemplo del abandono de Ifni, no tuvo tampoco repercusiones en la política interna española. Un pequeño porcentaje de la clase política franquista manifestó resistencias a la retrocesión pero su capacidad para alterar una decisión firme del gobierno de proceder al abandono colonial fue nula. En nuestro país no se produjeron las fuertes tensiones sociales, políticas o militares que aparecieron en otras naciones con intereses coloniales. El Ejército mantuvo una permanente obediencia a las órdenes del Estado. Los lazos profesionales y afectivos de los militares con los territorios africanos, que podían haber dificultado el abandono de las colonias, no se materializaron en actos de desobediencia o resistencia. La opinión pública, cuya expresión – con todas sus limitaciones- facilitó la ley de prensa de 1966, tampoco manifestó la existencia de grupos significativos opuestos a la política descolonizadora del territorio ifneño. La nota dominante, siguiendo las expresiones de esta opinión en la prensa, fue la pasividad o la indiferencia ante la decisión gubernamental. La escasa población y la nula relevancia de la economía de Ifni también facilitaron este proceso de descolonización. Como señalaba Enrique Manera poco antes de la entrega a Marruecos, Ifni se fue “sin pena ni gloria”⁷¹. *Fuerza Nueva* fue una de las escasas voces críticas ante el abandono de una colonia que durante treinta y cinco años se había considerado como una provincia más del territorio nacional.

⁷¹ MANERA, E., “Réquiem” por Ifni”, *Revista de Política Internacional*, n° 102, marzo - abril 1969, p. 155. Como también observa Luis Suárez, para los españoles la descolonización de Ifni era “cosa pasada, sin repercusiones en la conciencia pública”. Véase SUÁREZ, L., *Franco: crónica de un tiempo. Los caminos de...*, p. 370.

